



C I R C U L A R CSJCUC23-407

Fecha: 23 de noviembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE SOACHA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Se divulga el Acuerdo PCSJA23-12109, por medio del cual se regula el funcionamiento de los centros de servicios judiciales para los juzgados penales para adolescentes”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, análisis y para los fines pertinentes se divulga le Acuerdo PCSJA23-12109 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 22 de noviembre de 2023, Por medio del cual se regula el funcionamiento de los centros de servicios judiciales para los juzgados penales para adolescentes.

Temas tratados en el Acuerdo:

1. Circuitos judiciales con centros de servicios judiciales de juzgados penales para adolescentes.
2. Estructura de los centros de servicios judiciales de los juzgados penales para adolescentes.
3. Turnos.
4. Funciones.
5. Funciones del Grupo de Administración de Salas de Audiencias.
6. Funciones del Grupo de Archivo Tecnológico.
7. Funciones del Grupo de Atención al Usuario.
8. Funciones del Grupo de Comunicaciones.
9. Funciones del Grupo de Depósitos Judiciales.
10. Funciones del Grupo de Seguimiento.
11. Funciones del Grupo de Reparto y Asignaciones.
12. Coordinador del Centro.
13. Funciones del coordinador de Centro de Servicios Judiciales.
14. Asignación de funciones.
15. Nominación del Juez coordinador.
16. Funciones del Juez coordinador.
17. Nominación de los cargos del centro de servicios judiciales.
18. Funciones del grupo de Jueces Penales para Adolescentes.

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



19. Reuniones de los Jueces.
20. Comité General del Centro de Servicios Judiciales.
21. **Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga los acuerdos PSAA07-3952 de 2007, PSAA07-3954 de 2007, PSAA08-4615 de 2008, PSAA08-4616 de 2008, PSAA08-4617 de 2008, PSAA08-4618 de 2008, PSAA08-4619 de 2008 modificado por el Acuerdo PCSJA22-11975 de 2022, PSAA08-4620 de 2008, PSAA08-4622 de 2008, PSAA08-4623 de 2008, PSAA08-4624 de 2008 modificado parcialmente por el Acuerdo PSAA08-4997 de 2008, PSAA08-4625 de 2008, PSAA08-5379 de 2008, PSAA08-5389 de 2008, PSAA09-5905 de 2009, PSAA09-5906 de 2009, PSAA09-5907 de 2009, PSAA09-5908 de 2009, PSAA09-5909 de 2009, PSAA09-5910 de 2009, PSAA09-5911 de 2009, PSAA09-5912 de 2009, PSAA09-5913 de 2009, PSAA09-5916 de 2009, PSAA09-5917 de 2009, PSAA09-5919 de 2009 y PSAA09-5920 de 2009 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Se anexa el Acuerdo PCSJA23-12109

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac